
 CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME	PÁGINA 1 de 7	
NTC ISO 9001:2015			

INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO



PRIMER TRIMESTRE 2024

PRESENTADO A:

DRA. DANNY MARCELA GOMEZ PUERTA
CONTRALORA MUNICIPAL

BARRANCABERMEJA, ABRIL 10 DE 2024

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
Avenida Circunvalar, Calle 67, Estadio Daniel Villa Zapata
Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3.
Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA</p> <p>NTC ISO 9001:2015</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 <p>icontec ISO 9001 SC 4100-1</p>
	INFORME	PÁGINA 2 de 7	

INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL PRIMER TRIMESTRE 2024

1. INTRODUCCION

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b el cual establece “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”, el artículo 12 de la misma Ley “Funciones de los auditores internos”, así, como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2 y según la Directiva Presidencial 08 de 2022 Directrices de Austeridad Hacia Un Gasto Público Eficiente y el Decreto 0199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, este informe se presenta de acuerdo con las normas legales vigentes y para rendir al despacho de la entidad un informe trimestral. Así mismo se realiza el presente informe teniendo como referencia la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que en desarrollo del mandato Constitucional y legal se tiene implementados en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, para la gestión de Austeridad de Gasto.



2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad.

2.2 Objetivos Específicos

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el primer trimestre de la vigencia 2024.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA</p> <p>NTC ISO 9001:2015</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME	PÁGINA 3 de 7	

3. ALCANCE

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad, durante el primer trimestre de 2024, periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2024.

4. MARCO NORMATIVO

Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”*

- Ley 2155 de 14 de septiembre de 2021 artículo 19 “Plan de austeridad y eficiencia en el gasto público” artículo 25 “reporte semestral” y artículo 26 “seguimiento e informe”.
- Decreto 0199 de 20 de febrero de 2024. “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”
- Directiva Presidencial 08 de 2022. Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente.
- Circular externa 017 de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

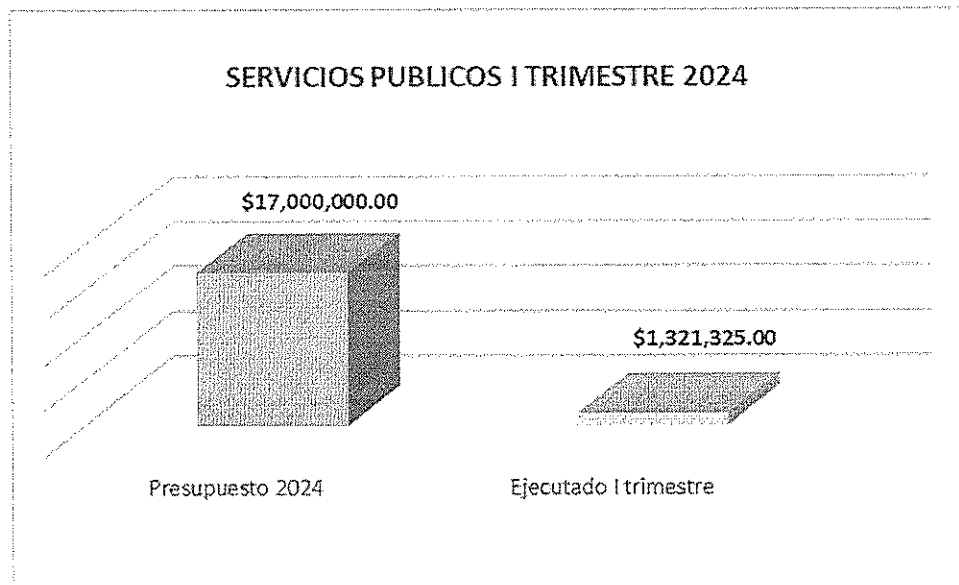
SERVICIOS PÚBLICOS

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2023	I TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA
Telefono	\$637,646.30	\$430,630.72	-\$207,015.58
Internet	\$1,254,934.70	\$890,694.28	-\$364,240.42
Total	\$1,892,581.00	\$1,321,325.00	-\$571,256.00

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos para la vigencia 2023 y 2024

Revisado el cuadro anterior, se puede afirmar que el consumo de los servicios públicos para el primer trimestre de 2024 disminuyó en \$571,256.00 en comparación con los costos registrados para el cuarto trimestre de la vigencia 2023. Esta disminución en el servicio internet y telefonía se debió al traslado de sede, por cuando no en todo el periodo se contó con los servicios mencionados.

El consumo de celulares y llamada a celulares es cero teniendo en cuenta que se cerraron los planes de celulares institucionales.



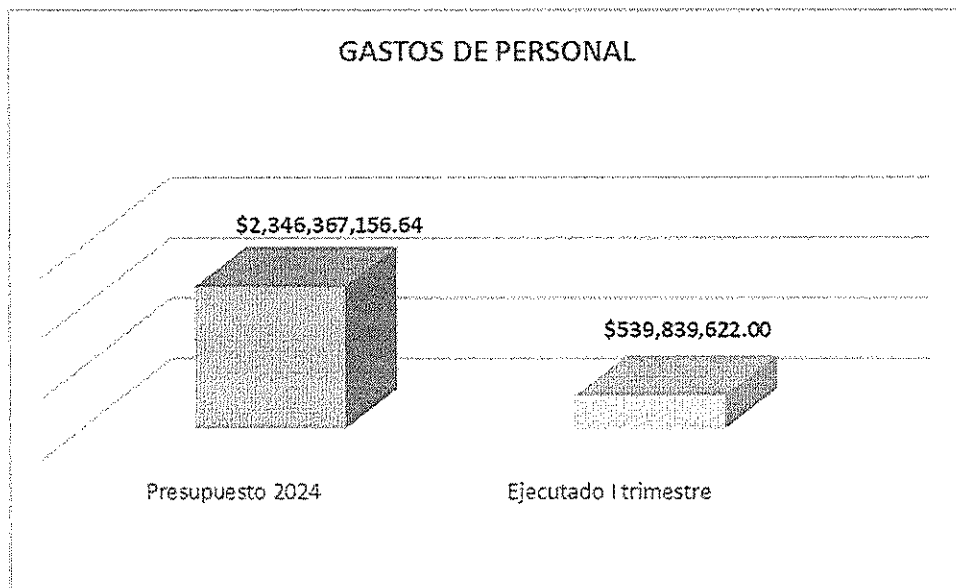
Fuente: Ejecución presupuestal de gastos para la vigencia 2023 y 2024

El rubro de servicios públicos presenta para la vigencia 2024 un presupuesto de \$17.000.000, una ejecución para el primer trimestre del 8% por valor de \$1.321.325, quedando un 92% por ejecutarse, lo cual comprende los gastos generados por telefonía e internet para el funcionamiento de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

GASTOS DE PERSONAL

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2023	I TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA
Personal de planta (Nomina)	\$350,602,777.00	\$396,435,211.00	\$45,832,434.00
Personal supernumerario	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Prestacion de servicios	\$480,000.00	\$128,600,000.00	\$128,120,000.00
Viaticos - gastos de viaje	\$17,141,397.00	\$14,804,411.00	-\$2,336,986.00
Total	\$368,224,174.00	\$539,839,622.00	\$171,615,448.00

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos para la vigencia 2023 y 2024



Fuente: Ejecución presupuestal de gastos para la vigencia 2023 y 2024

Del cuadro anterior se puede observar que los gastos por servicios personales se aumentaron en \$171.615.448, con respecto al trimestre anterior. Lo anterior debido al aumento salarial regido por la ley y la contratación de prestación de servicios necesarios para el funcionamiento de la entidad en las áreas misionales.

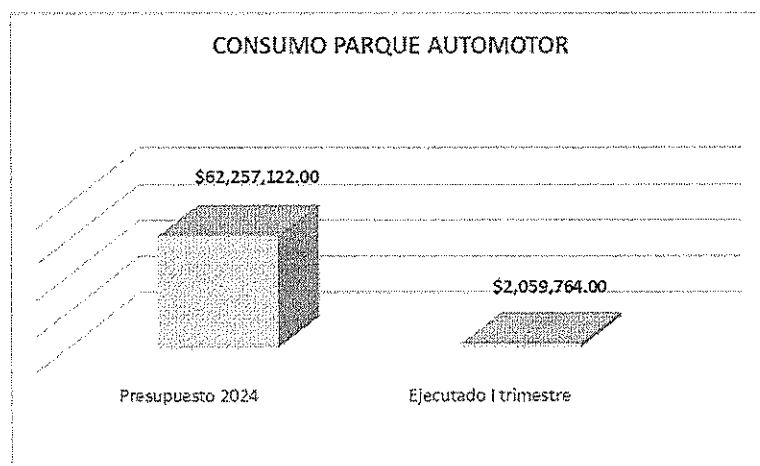
Los gastos por personal supernumerario se mantuvieron en cero por no realizar este tipo de vinculación en la Contraloría.

El rubro de gastos de personal presenta para la vigencia 2024 un presupuesto de \$2.346.367.156, una ejecución para el primer trimestre del 23% por valor de \$539.839.622, quedando un 77% por ejecutarse, lo cual comprende los gastos de nómina, viáticos y contratación de prestación de servicios para el buen funcionamiento de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

CONSUMO DEL PARQUE AUTOMOTOR

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2023	I TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA
Combustible	\$1,376,655.99	\$0.00	-\$1,376,655.99
Mantenimiento	\$1,531,548.00	\$1,720,000.00	\$188,452.00
Seguros	\$0.00	\$339,764.00	\$339,764.00
Otros costos asociados al parque automotor (impuestos)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$2,908,203.99	\$2,059,764.00	\$848,439.99

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos para la vigencia 2023 y 2024



Fuente: Ejecución presupuestal de gastos para la vigencia 2023 y 2024

Del cuadro anterior se puede observar que los gastos por servicios personales se aumentaron en \$171.615.448, con respecto al trimestre anterior. Lo anterior debido al aumento salarial regido por la ley y la contratación de prestación de servicios necesarios para el funcionamiento de la entidad en las áreas misionales.

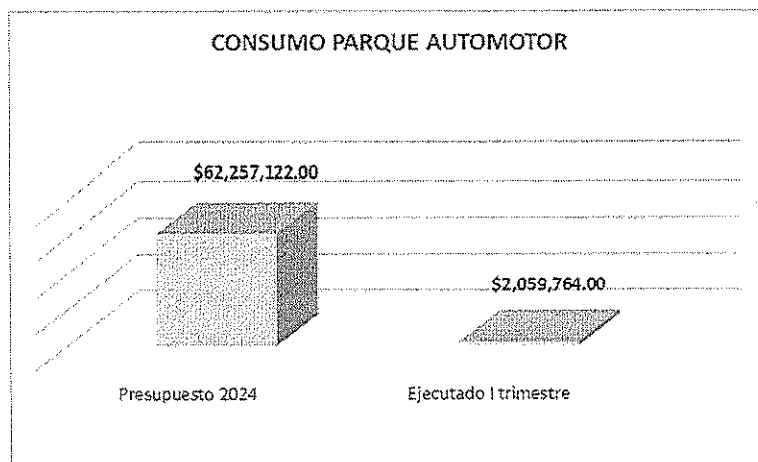
Los gastos por personal supernumerario se mantuvieron en cero por no realizar este tipo de vinculación en la Contraloría.

El rubro de gastos de personal presenta para la vigencia 2024 un presupuesto de \$2.346.367.156, una ejecución para el primer trimestre del 23% por valor de \$539.839.622, quedando un 77% por ejecutarse, lo cual comprende los gastos de nómina, viáticos y contratación de prestación de servicios para el buen funcionamiento de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.



CONSUMO DEL PARQUE AUTOMOTOR

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2023	I TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA
Combustible	\$1,376,655.99	\$0.00	-\$1,376,655.99
Mantenimiento	\$1,531,548.00	\$1,720,000.00	\$188,452.00
Seguros	\$0.00	\$339,764.00	\$339,764.00
Otros costos asociados al parque automotor (impuestos)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$2,908,203.99	\$2,059,764.00	\$848,439.99

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos para la vigencia 2023 y 2024



Fuente: Ejecución presupuestal de gastos para la vigencia 2023 y 2024

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME	PÁGINA 8 de 8	
NTC ISO 9001:2015			

CONCLUSIONES

Se verificó el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, con base en el seguimiento realizado a la ejecución presupuestal de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, desarrollada para el primer trimestre de la vigencia 2024, evidenciando la aplicación de las medidas de austeridad en el gasto, para el eficiente funcionamiento de la Entidad.


RECOMENDACIONES

Continuar con los criterios y lineamientos establecidos en la circular 036 emitida el 29 de septiembre de 2023 sobre el ahorro y uso eficiente del papel e impresiones y demás recomendaciones para la Austeridad del Gasto Publico de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

Considerar en las buenas prácticas de austeridad del gasto, las indicaciones y medidas de austeridad general establecidas en la Directiva Presidencial 002 de 2023 "directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente" y el Decreto Nacional 199 de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación."

Se recomienda realizar campañas de socialización y divulgación en la entidad de las medidas tomadas por la entidad para atender las medidas de austeridad ordenadas por la entidad y la divulgación de los efectos del Decreto 199 de 2024 en la administración de los recursos durante la vigencia 2024.

Cordialmente:


CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA
 Secretario General - CMB

Elaboro: Diana Milena León Antelíz, Profesional Externa - OCI